

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

0354

13 MAY 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 42/2011 el Director del Liceo Ministro Abdón Cifuentes ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Nancy López Marín.
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", a contar del 25 de abril y hasta el 05 de mayo de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Nancy López Marín.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
JUAN CARLOS ALARCON LAVIN	8.112.25-5	DOCENTE	24	DIURNA	EDUCACIÓN MEDIA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/ICVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL